

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16.608/07. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Álava, de fecha 14 de marzo de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo Arrazua/Ubarrundia-Legutiano. Subtramo II». Expediente 003ADIF0608, en los términos municipales de Arrazua-Ubarrundia, Vitoria-Gasteiz y Legutiano.*

El plazo de Información Pública de los proyectos básico y constructivo se inició con las Resoluciones ministeriales de 10 de abril de 2006 (BOE n.º 98, de 25 de abril de 2006 y BOE n.º 99, de 26 de abril de 2006). Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 25 de abril 2007 en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y para el día 26 de abril de 2007 en los Ayuntamientos de Arrazua-Ubarrundia y de Legutiano, el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Vitoria-Gasteiz, Arrazua-Ubarrundia y Legutiano. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz, Arrazua-Ubarrundia y Legutiano en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, P.D. (Res. de 9/01/2007, BOE 19/01/2007), la Subdelegada de Gobierno en Álava, Gloria Sánchez Martín.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15.880/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre acuerdo de adopción de medida cautelar, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los acuerdos de adopción de medidas cautelares relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

MC-87/07-SE. Fernández Moray, Eva María. Término municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Sevilla, 21 de marzo de 2007.—El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

18.165/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de impulsión de agua desde el Azud de Ojós a los embalses de la comunidad de regantes de Ricote, T.M. de Ricote.*

La Comisaría de Aguas con domicilio en la Calle Mahonesas n.º 2 ha presentado en la Confederación Hidrográfica del Segura con domicilio en la Plaza Fontes, 1, 30001 Murcia, el estudio de impacto ambiental anteriormente mencionado. Dicho estudio se somete a información pública, conforme a la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de evaluación de impacto ambiental, al Reglamento para ejecución del Real Decreto 1302/1986, aprobado por el Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y a la Ley 1/95, de 8 de marzo de 1995, de Protección al Medio ambiente de la Región de Murcia.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Segura, ha acordado su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de veinte días, contando a partir de la inserción de este anuncio en los Boletines Oficiales citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en la Confederación Hidrográfica del Segura, las alegaciones que crean oportunas y examinar los documentos técnicos indicados, en la Comisaría de Aguas con domicilio en la Calle Mahonesas n.º 2, 30004 Murcia.

Nota extracto: En el Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A.) presentado, se analizan las características del emplazamiento de las obras de emergencia consistentes en la rehabilitación de la antigua toma que tenía la Comunidad de Regantes de Ricote en el río Segura llevando a cabo la canalización del agua hasta la impulsión, en las inmediaciones del pueblo de Ricote. La zona de actuación del proyecto se inicia en el Río Segura, aguas abajo del Azud de Ojós, siguiendo hacia el pueblo de Ricote entre dos sistemas montañosos, la Sierra del Salitre y la Sierra Alto de la Umbría afectando las obras al L.I.C. «Sierra de Ricote-La Navela» (ES6200026) y la ZEPA (ES0000257) del mismo nombre, por lo que se han tomado las precauciones necesarias para minimizar la posible afección a dichas zonas protegidas.

En el E.I.A. se incluyen los aspectos que se deben tener en cuenta para la redacción del documento una vez concluida la fase de consultas de la memoria resumen, remitidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, del Ministerio de Medio Ambiente.

Murcia, 21 de febrero de 2007.—La Secretaría General, Paloma Moriano Mallo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

16.851/07. *Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas de Ocupación de los bienes afectados por el Expediente de Expropiación Forzosa LAT 132 kW entrada/salida a SET Platea en el T.M. de Teruel AT-90/05.*

Por Orden de 11 de diciembre de 2006, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, la Línea Eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el B.O.A. n.º 5 de 12/01/07). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al art. 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta, para que el día 27 de abril

de 2007, comparezcan en el Ayuntamiento de Teruel a las 11 horas a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 2.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el arto 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Teruel, o Concejal en el que delegue y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo 3º, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, D.N.I. y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses Económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario de Teruel», «Boletín Oficial de Aragón», y se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Teruel.

Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados

Línea aérea alta tensión a 132 kV de entrada/salida a SET Platea AT-90/05.

D. Benito Mateo Muñoz: Finca afectada: Polígono 513 Parcela 173. Término Municipal: Teruel. Cultivo: Arbolado. Vuelo: 14 ml. Servidumbre de paso 280 m².

D. Ramón Remon Ubeda: Finca afectada: Polígono 513 Parcela 175. Término Municipal: Teruel. Cultivo: regadío. Vuelo: 84 ml. Servidumbre de paso 1680 m². N.º apoyos: 1 (nº 5). Superficie: 40 m².

Teruel, 6 de marzo de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD DE MADRID

15.974/07. *Resolución de fecha 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de Línea Subterránea a 45 kV a instalar desde la S.T. Moraleja a S.T.R. Arroyomolinos, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos». EXE-1/07.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 13 de noviembre de 2006, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de Línea Subterránea a 45 kV a instalar desde la S.T. Moraleja a S.T.R. Arroyomolinos, en los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la ur-

gente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 17 de abril de 2007 en el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio a partir de las 11:00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas. Fdo.: Carlos López Jimeno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15.865/07. **Anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Parla sobre las exhumaciones del Cementerio Municipal de Parla con vencimiento en los años 1950 a 2001 y 2006.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de cementerios y de acuerdo con Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se procederá a las exhumaciones de restos cuyo vencimiento de ocupación acaeció desde los años 1950 a 2001 y en el año 2006 en sepulturas y nichos temporales del Cementerio Municipal de Parla.

En consecuencia se hace público que las personas interesadas o representantes en la reinhumación de los restos afectados que no reciban notificación por escrito podrán comparecer en los Servicios Funerarios Parla, S. L., sita en la calle Monte Tabor, 1, de Parla donde podrán solicitar información sobre los trámites y fecha en que serán exhumados los restos en el plazo de 30 días hábiles contados desde el siguiente a su publicación en el «BOE» para el reconocimiento íntegro del acto y constancia del mismo. Durante este plazo podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse una vez justificada su titularidad.

Transcurrido el plazo señalado quedara caducado el derecho sobre los mismos, procediéndose a la exhumación de los restos.

Parla, 21 de marzo de 2007.—El Alcalde Presidente, Tomás Gómez Franco.

UNIVERSIDADES

15.841/07. **Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título de Licenciada.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1974, el extravío del Título de Licenciada en Psicología a nombre de Montserrat Pol i Segarra expedido en fecha 12 de julio de 1989.

Barcelona, 26 de enero de 2007.—Adela Fusté Escolano, Secretaria de la Facultad.

15.864/07. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de Título.**

Se anuncia el extravío del Diploma de Ayudante Técnico Sanitario con número de Registro Nacional de Títulos 3155 nº 194 con fecha de expedición 23 de enero de 1981 de María Paloma de la Puerta Mazarias a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

15.877/07. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Ayudante Técnico Sanitario.**

Se anuncia el extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario con número de Registro Nacional de Títulos 3871, folio 64, con fecha de expedición 18 de mayo de 1979, de María de la Encarnación Carpio Ávila a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

15.920/07. **Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título.**

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Filosofía y Letras, División Filología, Sección Filología Hispánica, a nombre de Alicia Margallo González, expedido con fecha 22 de mayo de 1987, Registro Nacional de Títulos 4258, y número de Registro 6335 de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 22 de febrero de 2007.—La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, Helena Estadella Boadella.

15.984/07. **Anuncio de la Escuela Universitaria de la Cruz Roja de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

Se anuncia el extravío de título de Diplomado de fecha de expedición 6 de septiembre de 1991 de Enfermería a efectos de la Orden de 8 de julio de 1998 de María Desamparados Montoro Colom.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—La Directora del Centro, Mireia Tarruella i Farré.

16.004/07. **Anuncio de extravío del título de Licenciada en Filosofía y Letras. Geografía e Historia. Sección Historia del Arte, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.**

A los efectos de la Orden 8/7/1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Filosofía y Letras. Geografía e Historia. Sección Historia del Arte a nombre de doña María del Pilar Martín Pitto, expedido el día 7 de octubre de 1998, con Registro Nacional de Títulos número 1999/168997.

Granada, 16 de marzo de 2007.—El Secretario, Francisco José Manjón Pozas.

16.011/07. **Anuncio de la Universidad Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, sobre extravío de título de Maestra, Especialidad de Educación Infantil, y del título de Maestra, Especialidad de Educación Primaria.**

Se anuncia el extravío de título de Maestra, Especialidad de Educación Infantil y el título de Maestra, Especialidad de Educación Primaria con números de Registro Nacional de Títulos 2005197092 y 2005197091, de fechas de expedición 16 de marzo de 2005 y 23 de septiembre de 2004, de doña Sandra Pastor Berenguer a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Teruel, 22 de febrero de 2007.—El Secretario de la Facultad, Francisco Javier Pérez Sanz.

16.012/07. **Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre el extravío de un título de Licenciado en Medicina y Cirugía.**

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan José González Soler, expedido el 29 de julio de 1996.

Santiago de Compostela, 2 de marzo de 2007.—La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.

16.082/07. **Anuncio de la Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título universitario.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad en Ciencias Humanas, expedido el día 15 de marzo de 1983, a favor de doña Catalina de León Luzardo.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2007.—La Secretaria de la Facultad de Formación del Profesorado, Elsa Rodríguez Tadeo.